

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 12/01/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CREYCB
<b>SERIE</b>	06-2U
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	11/01/2022
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	54.17 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios al portador serie A, identificados con clave de pizarra CREYCB 06U, dado que su respectivo orden del día es coincidente.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario respecto a la situación que guarda el Patrimonio del Fideicomiso, que contiene información al cierre del mes noviembre de 2021, en los términos en que fue presentado por el Fiduciario a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe presentado por ABC Capital, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de administrador sustituto, respecto al estado que guarda la administración del Patrimonio del Fideicomiso, las gestiones realizadas y resultados obtenidos para procurar la cobranza de los créditos que lo integran, los avances en los procesos judiciales y extrajudiciales iniciados y por iniciarse, la aplicación y eficiencia de productos de solución, el tratamiento que se le da a los Inmuebles, incluyendo otros temas relativos a la administración del Patrimonio del Fideicomiso, así como el análisis y las conclusiones sobre avances de gestión de metas planteadas en las cédulas de indicadores, con base en el guion de seguimiento y la cédula de indicadores. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta.

CUARTO. Atendiendo a que no se cuenta con el quorum de instalación suficiente para el desahogo del cuarto punto del orden del día de la presente Asamblea, no se procedió a su desahogo, por lo que, este Representante Común, en caso de presentarse alguna solicitud, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes contados a partir de la publicación del resumen de acuerdos de la Asamblea, por parte de cualesquiera de los Tenedores que representen el 10% (diez por ciento) o más de los Certificados Bursátiles en circulación, procederá a expedir una segunda convocatoria para el desahogo de dicho punto.

QUINTO. No se aprueba la designación de delegados especiales, entre otros, para protocolizar total o parcialmente el acta de la Asamblea.